

DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC N° 110/2024

Fernando de la Mora, 31 de mayo de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted, en el marco del llamado por **Licitación de Menor Cuantía Nacional _ Servicio de Internet Móvil – ID N° 442.598** a fin de comunicar el resultado de la adjudicación de dicho proceso de contratación, en conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N.º 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 según el siguiente detalle:

Descripción	Firma adjudicada.
SERVICIO DE INTERNET MÓVIL	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAYA SAE (TELECEL SAE)

Que, a fin de adecuar las actuaciones antes mencionadas, de conformidad a las disposiciones emanadas en el art. 55 de la Ley 7021/22, se aclara que se ha prorrogado el plazo ordinario para adjudicar la **Licitación de Menor Cuantía Nacional _ Servicio de Internet Móvil – ID N° 442.598** por única vez, siendo que una vez recabados todos los documentos indispensables para el efecto, se procedió a la remisión para su tratamiento y deliberación elevando a la Máxima Autoridad Institucional la recomendación de la adjudicación.

Por tanto, se procede a comunicar lo resuelto de dicho procedimiento recepcionado por esta dependencia el día de la fecha. Se adjunta los documentos que respaldan lo requerido.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



**Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social**